

## MODELO ECONOMICO Y SOLUCION POLITICA EN EL SALVADOR

"En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria."

"Paz y Desarrollo son inseparables. Lo reiteramos con firmeza."

Acuerdos de ESQUIPULAS II, 7 de agosto de 1987.

### I. —Marco Político, Jurídico, Institucional

#### Estructura del documento de Esquipulas II

El documento de Esquipulas II, pretende plantear un "procedimiento para lograr una paz firme y duradera en América Central". Es pues, una propuesta de procedimiento.

Se firmó en Guatemala, el 7 de agosto de 1987, por los cinco Presidentes Centroamericanos.

Sus fundamentos político-filosófico-institucionales se encuentran explícitos: la Carta de la Organización de las Naciones Unidas —ONU—, la Carta de la Organización de Estados Americanos —OEA—. En ellas se destacan los elementos relacionados con la Seguridad y la Democracia.

En el logro de una América Central segura y democrática, reconocen las gestiones y declaraciones de la Comunidad Económica Europea —CEE— y el Papa Juan Pablo II y los esfuerzos latinoamericanos del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo.

Respaldan el proceso que llevo a la Declaración de Caraballeda, Esquipulas I y a la formulación del Plan Arias.

En esencia Esquipulas II, en esta corriente, persigue desarrollar un procedimiento que catalice en una solución política el conflicto bélico —Paz, no Guerra; Diálogo, no Violencia—, en América Central. Un instrumento político-institucional en este aspecto lo constituye la creación del Parlamento Centroamericano —PARLACA—.

Coincidiendo con intereses internacionales, aspira a obtener el respeto y ayuda de la comunidad internacional.

En un todo "armónico e indivisible" el procedimiento consistía en:

Buscar la "reconciliación nacional" a través del diálogo y la amnistía, creando el mecanismo de una "Comisión Nacional de Reconciliación". El diálogo debía producirse especialmente en aquellas naciones que tuvieran "profundas divisiones en el seno de la sociedad", propiciando la "efectiva participación popular" y con los grupos desarmados de oposición. En esta dirección de crear condiciones para el diálogo, se exhorta al cese de hostilidades.

Implícita se encuentra la valoración de que no puede haber seguridad sin democracia. El Punto de la Democratización es la base de la reconciliación nacional y el cese de hostilidades.

El procedimiento de democratización tiene tres elementos básicos: la apertura de un "proceso democrático", la autodeterminación nacional del propio modelo económico, político y social y la eliminación de los estados de excepción —y entre sus repercusiones, las restricciones a la libertad de prensa—.

El proceso democrático, podría decirse, penetra el resto de elementos, pues supone que sea pluralista y participativo y condense los elemen-



tos de justicia, soberanía nacional y de manera más específica, el respeto a los derechos humanos y la integridad territorial de los Estados.

En este marco, las elecciones, el cese de la ayuda militar a las partes que llevan el peso del conflicto bélico, no uso del territorio de un país para agredir a otro, las negociaciones sobre seguridad, son factibles.

El tratamiento de los refugiados y desplazados y en general, la consecución de cooperación para el desarrollo son posibilidades reales, según el procedimiento de Esquipulas II.

Para hacer efectivo el procedimiento, era necesario darle seguimiento y verificarlo y establecer un calendario de cumplimiento de los acuerdos.

### Algunas repercusiones de Esquipulas II

Las dimensiones política-militar, política, social y económica se encuentran indisolublemente ligadas, aun cuando cada una de ellas tenga su propia dinámica.

El calendario en el procedimiento de Esquipulas II, hizo énfasis en los acuerdos conducentes a la "reconciliación nacional" pues era y es lo más inmediato, dado que la dimensión político-militar lleva la parte central en la dinámica de la sociedad Centroamericana. En la perspectiva histórica global, la dinámica político-militar es determinada por la económica, política y social y condiciona —y se ha convertido en factor determinante en El Salvador, especialmente a partir de la década del 80— a estas últimas.

Es en esta perspectiva importante percibir, el hecho de que en el punto 3 de los acuerdos de Esquipulas II, referidos al proceso de democratización, se estableció la necesidad de que todas las naciones tengan derecho a determinar y establecer su modelo económico, político y social.<sup>1</sup>

El punto 3, fue prácticamente "calcado", en el preámbulo del decreto de constitución y participación de El Salvador en el Parlamento Centroamericano —PARLACA—. <sup>2</sup>

De manera que a este respecto la "letra" de Esquipulas II, no solamente queda, a estas alturas, como letra política, sino también como una

letra jurídica, que ya es ley en los países que suscribieron su integración al Parlamento Centroamericano.

Los acuerdos de agosto de 1987, no fueron ratificados por las Asambleas Nacionales de los 5 países; constituyeron una declaración de los Presidentes cuyas repercusiones políticas fueron notorias desencadenando una dinámica política nacional, regional, continental e internacional en la solución política del conflicto en América Central.

Esquipulas II, a nuestro juicio, tiene su fuerza política en la función conjugadora de una diversidad de intereses e intenciones contradictorias —nacionales e internacionales—, en el marco de una particular coyuntura histórica de transformación de estructuras en algunos países con sistema de economía planificada con las consecuentes modificaciones en la relación entre los principales sistemas económicos.

Los acuerdos de Esquipulas II recibieron respaldo de las potencias —aunque en un principio, los Estados Unidos durante la Administración Reagan, trataron de establecer un procedimiento alternativo—. La declaración conjunta del Canciller de la Unión Soviética, Edward Schevernadze y del Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker, fue explícita.<sup>3</sup>

Asimismo fueron respaldados por los países latinoamericanos entre los que hay que destacar, por la presencia política, el respaldo de Cuba a los mismos acuerdos.<sup>4</sup>

Existe una RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ACUERDO DE PAZ DE ESQUIPULAS II, en el que se expresa "el más decidido respaldo" al mismo. La resolución se emitió en Nueva York, Estados Unidos, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas —ONU—, el 26 de julio de 1989.

Basada en esa fuerza política, Esquipulas II inspiró jurisprudencia tanto en el marco de los acuerdos mismos como en los pasos hacia una nueva fase de la integración Centroamericana.

Como una continuidad, se formularon los decretos de constitución del Parlamento Centroamericano, que ya han sido ratificados por las



Asambleas Nacionales de los países, a excepción de Costa Rica.

La más reciente repercusión de los acuerdos de Esquipulas II, es la llamada "cumbre económica" de los Presidentes centroamericanos, realizada en Antigua, Guatemala, en junio de 1990. En ella se adoptaron resoluciones encaminadas al desarrollo en una nueva fase de la integración centroamericana, aunque, al parecer, todavía no se concretan los modelos nacionales en dirección a la solución política de los conflictos.<sup>5</sup>

En lo que a nuestro punto de exposición compete, política y jurídicamente, fundamentados en los Acuerdos de Esquipulas II y en el decreto de constitución del PARLACA, esta consignada la necesidad de determinar e implementar un modelo económico, político y social, en la dinámica de la solución política del conflicto.

En el campo propiamente universitario, los acuerdos de Esquipulas II, tuvieron incidencia en todo un proceso de investigaciones de científicos políticos, economistas, sociólogos, ecologistas, para citar algunas de las disciplinas de investigación.

Talvez puede considerarse como una continuidad institucional de los acuerdos, la creación de programas como el CSUCA-PAX, con sede en Costa Rica, que es una contribución de la Confederación de Universidades de Centroamérica al proceso de la búsqueda de la Paz en la región.

Y en el ámbito institucional siempre, puede verse, nos parece, como una concreción del proceso en que se inserta Esquipulas II, la creación del Comité de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y Panamá —CADESCA—, por parte del Sistema Económico Latinoamericano —SELA—, en 1987, con sede en Panamá, que tiene dentro de sus programas la formulación de modelos macroeconómicos para cada país.

Y nosotros, en el marco de la Ciencia Económica y Social, y nuestro compromiso con la nación, desde el punto de vista científico-académico, en nuestro trabajo en el Instituto de Investigaciones Económicas —INVE— de la Universidad de El Salvador —UES—, aspiramos a contribuir, con nuestro grano de arena —como se dice—, a ese proceso de solución política.

De manera, que este esfuerzo de propiciar una discusión científica y académica sobre un modelo económico alternativo, tiene un marco institucional nacional y regional; y tiene un marco político, en la perspectiva de contribuir a la solución política del conflicto en El Salvador.

## II. Los conceptos de sistema y modelo económico

Los aportes científicos, parten muchas veces de la observación simple de los sucesos, a veces, incluso de intuiciones. A nosotros nos llamó la atención el hecho de que en los acuerdos de Esquipulas II, se hiciera referencia al "modelo" y no al "sistema" económico, político y social.

Otra cosa diría, nos parece, el punto 3 de Esquipulas II, si hubiera sido redactado refiriendo que "los gobiernos se comprometen a impulsar (...) el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin ingerencias externas de ninguna clase, su SISTEMA (su MODELO, dice el texto de Esquipulas II) económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes a su establecimiento...".<sup>6</sup>

En rigor, de acuerdo a los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, en lo relacionado a la autodeterminación de los pueblos y naciones, los países tienen el derecho de formular e implementar, con las características apuntadas no solo su "modelo", sino también su "sistema" económico, político y social.<sup>7</sup>

Probablemente, el detalle de diferenciar entre los conceptos de "sistema" y "modelo", en este contexto resulte o se pueda considerar intrascendente, y la referencia de Esquipulas II, abarque lo que nosotros hemos considerado como "sistema". De hecho, nos hemos encontrado con una serie de exposiciones y estudios, que utilizan indistintamente los términos. Y en el mismo punto 3 de Esquipulas II se menciona la necesidad del "perfeccionamiento de sistemas democráticos, pluralistas...", aunque está, en esta frase, más referido al funcionamiento del sistema de partidos políticos y el proceso electoral.

Sin embargo, nos parece que considerando la realidad nacional e internacional actual, el detalle cuenta.

Solamente para ilustrar la probable importan-



cia de la diferencia, mencionaremos que, después de haber inquirido sobre los conceptos de "modelo" y "sistema", partiendo de la observación de los acuerdos de Esquipulas II, tuvimos la oportunidad de estudiar el libro de Mijail Gorbachev, titulado La Perestroika. Uno de los planteamientos, que se pueden desprender del mencionado trabajo, es que la reestructuración en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas —URSS—, impulsada por Gorbachev, intenta cambiar el modelo de desarrollo socialista, pero no el socialismo como sistema.<sup>8</sup>

La diferencia, para nuestros efectos, tiene especial importancia.

Parece más factible desarrollar un diálogo —y una posible negociación— entre los sectores sociales y las principales fuerzas en conflicto, sobre el agotamiento del modelo económico y su transformación necesaria, que sobre la crisis del sistema económico y su cambio.

Adicionalmente, el concepto de "modelo", al menos en su dimensión económica, esta siendo utilizado extensamente por los Organos del Estado —el Organo Ejecutivo a través del Ministerio de Panificación, por ejemplo—, por Centros de Investigación, por Partidos Políticos, por Gremios, para citar algunas entidades.

En otra dimensión, la estructura y coyuntura históricas de los principales sistemas económicos, políticos y sociales, tanto en el plano nacional como en el internacional, no posibilita ni como realidad política, ni como línea de diálogo y negociación, la apertura del punto del cambio del sistema, pero si la del cambio del modelo y en la dimensión operativa del modelo, la concertación entre los sectores sociales.

De modo que, "tejiendo" la declaración de Esquipulas II, nos hemos encontrado que los acuerdos no solo desataron una dinámica política, sino también una diversidad de actividades, entre las que se cuenta una dinámica de investigación científica, enraizada en la realidad que pretendieron registrar los acuerdos y su forma de solución.

Hemos trabajado en la distinción de los conceptos de "modelo" y "sistema" económico, en la perspectiva de contribuir a formular una dimensión más precisa de la dinámica económica que como realidad, como política económica y como

punto de discusión en la sociedad política, la sociedad civil e incluso en el estamento militar, permitiera intercambiar enfoques que se enriquezcan con el aporte de la Ciencia Económica en la dinámica del desarrollo económico y social y la solución política del conflicto.

Los profesores norteamericanos Robert Haven y Kenyon Knoop, nos recuerdan que la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas —ONU— distingue en el mundo dos sistemas económicos. El sistema de economía de mercado y el sistema de economía centralmente planificado. En el sistema de economía de mercado distingue, a su vez, el sistema de economía de mercado en países en vías de desarrollo.<sup>9</sup>

Nosotros consideramos esta distinción, que operativiza los conceptos resaltando una propiedad especial de los sistemas económicos, adecuada para los efectos de nuestra exposición.

Nosotros entendemos el sistema de economía de mercado, como el sistema que basa su funcionamiento global, en la producción, distribución y consumo de mercancías. Tiene la propiedad especial de que la mano de obra se encuentra inserta en la dinámica del mercado de trabajo, regida por las leyes de la oferta y la demanda, con establecimiento de precio —el salario—, con leyes de población inherentes al desarrollo de la economía de mercado.

El sistema de economía de mercado, tiene en diversos grados y actividades, intervención del Estado en el proceso económico, pero la esencia de la misma es la producción, distribución y consumo generalizado de mercancías, basado en la producción a partir de la constitución del mercado de trabajo.

En esta dirección, cuando algunos autores<sup>10</sup> hablan de la existencia del "Sistema" de Economía Social de Mercado, como ha sido el implantado en Alemania, después de la II Post-Guerra Mundial nos parece que existe imprecisión. En realidad se trata de una "modalidad" del sistema de economía de mercado, que tiene un componente social precisado con la participación del Estado en el proceso económico y la concertación entre los actores que intervienen en el mismo. Nos parece mas apropiado referirse al Modelo de Economía Social de Mercado.



Así, la economía de mercado, como sistema funciona en diversos países con las mismas propiedades generales, que antes hemos mencionado: producción, distribución y consumo de mercancías, basada en la constitución de un mercado de trabajo y sujeta a las leyes de la competencia mercantil de la oferta y la demanda.

La estructura del sistema de economía de mercado, es diferente, ya se trate de países desarrollados o subdesarrollados.

En los países desarrollados, la estructura de la producción mercantil, podemos decir, la articulación de las ramas que producen bienes de capital con las que producen bienes de consumo, es más directa y su desarrollo tecnológico es mayor. En todo un proceso histórico, los países desarrollados han integrado sus economías, en el marco del desenvolvimiento del mercado mundial, estableciendo relaciones de dependencia económica, política y social, con los países subdesarrollados.

La economía de mercado en los países subdesarrollados presenta en este marco, una desarticulación sensible en la integración de la producción mercantil de bienes de capital y bienes de consumo, que se traduce en restricciones en el empleo de mano de obra, salarios, deterioro de los términos de intercambio, para citar algunos elementos.

De tal forma que, la contradicción que normalmente se presenta en el sistema de economía de mercado, en el sentido de que la oferta crece más rápidamente que la demanda, es normalmente más aguda en los países subdesarrollados, que en los desarrollados; asimismo, el funcionamiento del sistema de economía de mercado en su proceso histórico ha conducido a la constitución del poder de mercado monopolístico y oligopólico, en el cual un reducido número de empresas estrechamente interconectadas —horizontal y verticalmente—, controlan el proceso económico: el impacto del poder de mercado monopolístico y oligopólico, en las condiciones mencionadas, es más grave en los países subdesarrollados que en los desarrollados.

La estructura y funcionamiento del sistema de economía de mercado, se realiza a través ciclos y crisis, que pueden cuestionar o no, dependien-

do de circunstancias históricas, el funcionamiento del sistema de economía de mercado.

No todo sistema de economía de mercado tiene igual concreción histórica. Para uno o para varios países tiene un "modo" de funcionamiento, de acuerdo a las particularidades del proceso histórico.

Al modo específico de funcionamiento del sistema económico, determinado por las condiciones históricas, es lo que en principio, nosotros denominamos "modelo económico".

### III. Los modelos de desarrollo económico en El Salvador

Tomando en cuenta lo anterior, veamos un nivel mayor de concreción en el desarrollo económico y social de El Salvador.

El sistema económico salvadoreño, es un sistema de economía de mercado, con características estructurales de dependencia y oligopolio.

El sistema de economía de mercado se constituye en El Salvador, en todo un proceso histórico, que abarca la segunda mitad del siglo XIX; configura su carácter dependiente con la integración supeditada de la economía nacional en el marco de la economía mundial, a países desarrollados —Inglaterra primero y Estados Unidos, después y hasta la fecha— y configura su carácter oligopolístico con un mercado de mano de obra profundo y extendido.

Los modelos de funcionamiento de este sistema de economía de mercado, han sido, en el proceso histórico, los siguientes:

- \* Modelo Agroexportador
- \* Modelo Agroexportador Reformado
- \* Modelo de Sustitución de Importaciones
- \* Modelo de Zonas Francas
- \* Modelo de Reforma Contrainsurgente
- \* Modelo Neoliberal Contrainsurgente

No todos estamos de acuerdo en la división de la historia económica de El Salvador en los modelos anteriormente mencionados, algunos — como en un principio nosotros<sup>11</sup>— los referíamos solamente a tres: agroexportador, sustitución de importaciones, reforma-contrainsurgente, poste-



riormente incluimos el modelo económico neoliberal-contrainsurgente, que en la actualidad se impulsa.

Nosotros hemos incluido el modelo agroexportador reformado en la consideración de que después de la insurrección de 1932, se realizaron modernizaciones oligopólicas en el funcionamiento del modelo agroexportador, que propiciaron una expansión de las relaciones mercantiles acentuando el papel del sector financiero, entre otras características.

Asimismo, hemos incluido el modelo de zonas francas, que en un principio habíamos considerado más bien como una política económica, porque si bien tuvo una temporalidad menor y una implementación inicial en El Salvador, respondió a un intento en el mercado mundial de readecuar el papel de las economías dependientes con las llamadas industrias maquiladoras.

En todo caso estos son puntos de discusión, que pueden ser resueltos por la investigación de la historia económica-política, tanto en el plano conceptual —conceptos de sistema y modelo económico— como en el análisis del proceso de constitución de los modelos —hasta que grado hubo cambio sistemático de propiedades de funcionamiento de un modelo con relación a otro—

12

Para tenerlo como referencia, haremos una somera descripción de lo que nos parece son las principales características de los modelos económicos en el desarrollo histórico de El Salvador.

El "modelo agroexportador" —conformado en sus aspectos básicos desde mediados del siglo XIX y cuyas características se conservan hasta la fecha— se caracteriza por la producción de un producto primario de exportación, el café. La economía salvadoreña tiene alrededor de este cultivo, la conformación oligopólica básica de la tenencia de la tierra. La propiedad monopólica de la caficultura, se convierte en el corazón —para seguir en alguna medida a los fisiócratas— que irriga el proceso de división del trabajo y establecimiento en el proceso histórico-económico, de monopolios en todas las ramas de la economía, estrechamente vinculados entre sí, adoptando una modalidad oligopólica el funcionamiento de la economía de mercado.

El modelo agroexportador penetra el resto de modelos, la economía salvadoreña, depende, en gran medida entrando a la última década del siglo XX, del cultivo del café.

Desde luego que existen otros cultivos de exportación, que caracterizan el modelo agroexportador, como la caña de azúcar y el algodón —aunque este último ha dejado de tener importancia absoluta y relativa a partir de la década del 80—, pero lo que caracteriza el modelo agroexportador en su configuración del mercado interno y la forma de vinculación al mercado mundial, es el cultivo del café, en la dinámica de la economía de mercado.

El que denominamos "modelo agroexportador reformado", surgió de la crisis del sistema y modelo de economía de mercado en los años 30. Su definición principal se desenvuelve en la primera mitad de la década del 30 y su impulso a la primera mitad de la década del 40.

La vulnerabilidad de la economía de mercado dependiente en El Salvador, de las crisis de la economía de mercado de países desarrollados, se puso de relieve en el contexto de la internacionalización de la crisis económica de los Estados Unidos en El Salvador.

Al contraerse la demanda de café por parte de los países centrales, se ocasionaron trastornos al interior de la economía periférica nuestra, contrayendo la producción interna.

La secuela de fenómenos sociales desencadenados por la crisis, condujo al cuestionamiento político-militar del sistema de economía de mercado en El Salvador, en 1932. El conflicto político-militar se resolvió a favor de la contra insurrección.

En el contexto de la expresión política y militar del fenómeno económico, se aprehendió, por parte de los sectores gobernantes, la necesidad de reformar el modelo político con el ejercicio permanente del poder gubernamental por parte del estamento militar.

Y se aprehendió la necesidad de reformular el modelo económico, con reformas que impulsaron una etapa de extensión de las relaciones mercantiles: fundación del Banco Central de Reserva, del Banco Hipotecario, de las Cajas de



Crédito Rural, inicio de un programa de Reforma Agraria, entre otras.

El "modelo de sustitución de importaciones" desarrolla fundamentos institucionales e infraestructurales en la segunda mitad de la década del 40, conjugándose con la dinámica de la II Post-guerra mundial, materializa su andamiaje en la década del 50 y tiene su máximo desarrollo en la década del 60.

El modelo de sustitución de importaciones, tuvo la característica, como su nombre lo dice, de intentar sustituir las importaciones. En la teoría del modelo, los bienes a sustituirse, serían los bienes de capital, y productos intermedios, especialmente.

Este modelo propició la continuidad de una nueva fase de la división interna del trabajo en la economía de mercado.

En el proceso de integración al mercado internacional, el modelo impulso la sustitución de algunas importaciones, pero lógicamente, las industrias surgidas en ese impulso, necesitaron a su vez, de bienes de capital e intermedios y materias primas.

Una propiedad del modelo de sustitución de importaciones, es que modernizó la economía de mercado con el desarrollo industrial, estableciéndose con peso dominante la producción en unidades fabriles, siempre en el contexto de una economía oligopólica y dependiente.

Talvez, podrían mencionarse puntualizadamente algunas características de este modelo:

- \* contradictoriamente a lo propuesto, en el sentido de atenuar las contradicciones entre salarios y ganancias, el desarrollo industrial propició un mercado de mano de obra más desarrollado y polarizado, tanto en el campo como en la ciudad.
- \* siendo la sustitución de importaciones una política regional, enmarcada en la integración centroamericana, el modelo propició, contradictoriamente la integración y la desintegración de las economías: el modelo se quiebra partiendo de las disputas por el poder de mercado oligopólico y monopolístico, de los sectores dominantes de cada Estado Nacional periférico y culminan con la guerra entre El Salva-

dor y Honduras en 1969.

- \* una vez más, contradictoriamente, el modelo surgió de una formulación de política económica de la Comisión para América Latina — CEPAL— en el contexto en que la economía central de los Estados Unidos estaba concentrada en cubrir sus compromisos industriales y financieros derivados de la II Guerra Mundial y por ello el planteamiento de la CEPAL, tuvo un asidero para formular una política económica con rasgos de independencia.

Más al salir fortalecida la economía norteamericana en la II Post-Guerra Mundial, la intención de la CEPAL de propiciar mayor independencia en la producción industrial latinoamericana, fue, en el devenir histórico, consumida en una mayor dependencia pues las inversiones norteamericanas penetraron y absorbieron a las locales.

El "modelo de zonas francas" se desarrolló, básicamente en la primera mitad de la década del 70, a partir de la que inició su declinante proceso. Consistió, como su nombre lo dice, en el establecimiento de zonas en donde se instalaron empresas extranjeras, particularmente de los Estados Unidos, exoneradas de impuestos de importación y exportación, beneficiándose de la condición de que El Salvador, como otros países del Tercer Mundo, tienen un mercado de mano de obra, que en sus leyes de funcionamiento, posibilita un bajo precio de la mano de obra.

El modelo de zonas francas, tuvo una temporalidad menor que el resto de modelos, pues se impulsó en el contexto de la dinámica social que desató la crisis del sistema y el agotamiento de los modelos anteriores. En la década del 70, la crisis tuvo expresión político-militar nuevamente, con un movimiento social extendido; hubo inseguridad para la inversión extranjera.

El "modelo de reforma contrainsurgente" abarca, prácticamente la década del 80; se desenvuelve intentando la realización especialmente de la reforma agraria, conectada con la reforma bancaria y la reforma del comercio exterior. La terminología de "contrainsurgente" obedece al concepto desarrollado en la década del 60 en los Estados Unidos, quienes lo auspiciaron; las reformas en este marco tienen el propósito de con-



tener el desarrollo del movimiento insurgente, restándole base social.

Este modelo intentaba descomprimir el carácter oligopólico de la economía, en donde el poder de mercado oligopólico abarca las esferas del agro, la banca y el comercio exterior. Se trataba de generar un desarrollo de la economía de mercado por cauces menos concentrados y acentuar la inversión pública para estabilizar la crisis. El modelo acentuó el carácter dependiente de la economía en todas las esferas, económica, política y social pues los Estados Unidos tuvieron en el proceso una inserción en todos los ámbitos mencionados.

El planteamiento de las reformas —realizado en la dinámica del Golpe de Estado de octubre de 1979—, en sus inicios, no estuvo enmarcado en el modelo de reforma contrainsurgente.

El modelo de reforma contrainsurgente declina en el contexto de la dinámica política-militar, al no realizarse la reforma agraria en su integralidad y distorsionarse la reforma bancaria y la del comercio exterior.

El "modelo neoliberal contrainsurgente", que se pretende impulsar en la gestión gubernamental de la primera mitad de la década del 90, es un proceso contestatario del poder de mercado oligopólico, al intento de reforma auspiciado por los Estados Unidos; una diferencia de matiz muy importante entre el poder que mantiene la dependencia y el poder oligopólico local.

El modelo neoliberal contrainsurgente, intenta desarrollar la economía de mercado, por la vía del fomento de las exportaciones no tradicionales, manteniendo el carácter altamente concentrado de la economía.

Contrariamente al modelo de reforma contrainsurgente, limita la participación del Estado en la economía y posibilita el ejercicio del poder dependiente y oligopólico del mercado en el marco de la denominada libre acción de las fuerzas del mercado.

En el aspecto propiamente económico el modelo sostiene que la liberación de los precios, permite una mayor productividad y competencia. Y establece una serie de políticas encaminadas a la reducción de gastos no rentables del Estado.

Los indicadores económicos advierten que el modelo en cuestión no resolverá la crisis sino que la acentuará en el contexto del conflicto bélico.

Están presentes los altos niveles de concentración que el Censo de 1930 registró, como el hecho de que solamente el 8 por ciento de la población tenía medios de producción; el 92 por ciento estaba desposeído de medios de producción. El 20 por ciento de la población eran jornaleros y otro 20 por ciento eran empleadas de servicio doméstico.<sup>13</sup>

En la actualidad los altos niveles de concentración se encuentran presentes, a tal grado que la CEPAL, estimó que para 1980 el 50 por ciento de la población se encontraba en extrema pobreza, es decir, sin recursos para cubrir lo mínimo en alimentación y otro 20 por ciento estaba bajo el límite de pobreza sin poder cubrir los gastos mínimos de la canasta básica.<sup>14</sup>

En el aspecto económico, el carácter dependiente, la supeditación de la economía subdesarrollada, varía de acuerdo al proceso histórico concretizado en el modelo.

Un ejemplo podría ser el hecho de que en los modelos anteriores al impulsado en la década del 80, el modelo de reformas contrainsurgentes, la inversión extranjera se dirigía a la inversión productiva, es decir, a la producción de bienes, especialmente; en cambio, en la década y modelo referidos, se dirige al gasto improductivo, al sostenimiento de una economía en crisis, con los gastos en defensa y seguridad, como un eje principal.

Asimismo, el funcionamiento de la inversión extranjera es diferente en el modelo de zonas francas que en el modelo de sustitución de importaciones; en el primero de los casos, considerable magnitud de la inversión extranjera se dirigió a la constitución de unidades fabriles que en una gran proporción destinaban sus productos al mercado interno expandido con la industrialización dependiente; en el segundo caso, la inversión extranjera priorizaba la inversión en unidades fabriles que tenían el propósito de vender sus productos fuera de las fronteras nacionales.

Siempre en el aspecto económico, el carácter



oligopólico de la economía también ha variado de acuerdo al desarrollo de los modelos. En el modelo de reformas contrainsurgentes, el poder de mercado oligopólico local, soportó el intento de ser más supeditado al poder monopólico central, en el proceso de reproducción de la economía con el desarrollo de las reformas agraria, bancaria y de comercio exterior, contrariamente al poder de mercado oligopólico que no había sido cuestionado en los modelos anteriores.

En los modelos económicos anteriores al modelo de reforma contrainsurgente de la década del 80, la reforma agraria no había constituido el pilar central; en el modelo económico impulsado en la década del 80, el poder oligopólico local, no sufrió alteraciones de esencia, conservando el poder oligopólico en la tierra, los créditos, y el manejo de divisas.<sup>16</sup>

Es en este sentido que nos parece apropiado afirmar, que sin haberse resuelto en los aspectos básicos el problema agrario, el modelo neoliberal contrainsurgente que se impulsa en la década del 90, sintetiza los aspectos oligopólico dependientes en un desarrollo mayor de la crisis de la economía de mercado agraria, pues el carácter oligopólico de la economía y su carácter dependiente, continúan presentes con propiedades, que se convierten en fallas de estructuras del modelo.

Con estos ejemplos queremos mencionar, que las características estructurales de dependencia y oligopolio, adoptan una concreción específica en cada modelo. Y que no es lo mismo plantear de transformaciones en el carácter dependiente y oligopólico a nivel de modelo económico que a nivel de sistema económico.

Las fallas estructurales del modelo económico en la década el 80 y del 90, se concretizan en el aspecto de la dependencia, en la supeditación de la política económica a los planteamientos de los organismo financieros internacionales y a los intereses geopolíticos de los Estados Unidos; el gasto improductivo es la característica principal, pues gran parte de los recursos se dirigen al sostenimiento del conflicto bélico y los que se canalizan a la economía no encuentran un reciclaje ampliado por la crisis estructural y general.

En el aspecto del oligopolio, se concretiza la

falla estructural, en el poder de mercado oligopólico en la tenencia de la tierra, especialmente la mejor tierra del país, dedicada al cultivo del café, beneficiado y exportación del mismo. Como dejamos dicho, la importancia de la caficultura en la conformación del modelo agroexportador que tipifica la economía de mercado salvadoreña, es esencial para la reproducción de la misma.

De manera que la dinámica de una mayor expansión de la fuerza productiva nacional, en las condiciones de crisis de la economía de mercado dependiente y oligopólica, requiere, en el fondo y en las circunstancias nacionales e internacionales —estructurales y coyunturales— de una transformación en las fallas estructurales a nivel de modelo económico.

En el aspecto de la dependencia, el problema en la actualidad, es la formulación de una política económica autodeterminada, que posibilite la formulación de decisiones nacionales, sobre el uso productivo de los fondos y la formulación de una política de tratamiento a la ayuda externa y la inversión extranjera de mutuo beneficio.

La Dependencia, como sabemos, no se restringe a lo económico, ni menos a la formulación de la política económica.

La superación de la Dependencia en los Planos Político —incluimos lo Político-Militar, siguiendo a Karl Von Clausewitz, dentro de lo Político— y Social debe tratarse en la construcción de los modelos respectivos, que desde luego tienen nexos con el modelo económico.

En lo económico, la superación de la desarticulación de las ramas de la producción, el deterioro de los terminos de intercambio, la supeditación a los organismo financieros internacionales, la fuga de capitales, la diversificación de las relaciones económicas internacionales, entre otros elementos de la Dependencia, deben tratarse en el marco de una política económica autodeterminada, que defina la posibilidad real de corto, mediano y largo plazo en la estructura y coyuntura históricas en que la solución política al conflicto bélico en El Salvador se desenvuelve.

En el aspecto del oligopolio, el problema central en el momento histórico actual, es la tenencia oligopólica de la tierra, especialmente la dedicada al cultivo del café. Se requiere la trans-



formación de la tenencia de la misma en la dirección de propiciar una expansión de las relaciones mercantiles en el agro, con un poder de mercado agrario menos concentrado y un flujo financiero hacia áreas que propicien una mayor división interna del trabajo y la creación de condiciones para el fomento de exportaciones no tradicionales también con un poder de mercado menos concentrado. Asimismo el aseguramiento del crédito y las divisas para dirigirlo hacia nuevas inversiones.

Repetimos que las características estructurales del sistema, pueden verse a dos niveles de concreción: en el sistema económico y en el modelo económico.

En otras palabras, las características estructurales del sistema económico, la dependencia y el oligopolio, penetran el funcionamiento específico en los modelos económicos, que tienen características propias en el estado periférico salvadoreño.

Esta diferenciación de los niveles en que se presentan las características estructurales de la economía salvadoreña, es de particular interés, para los efectos de una dinámica de solución política del conflicto bélico.

No es lo mismo hablar de las características estructurales, su desenvolvimiento y transformación a nivel de sistema económico, que a nivel de modelo económico. En el primer caso, cuestionan el sistema de economía de mercado en su conjunto, en el segundo caso, solo la dinámica de la historia, puede determinar si el cuestionamiento de la estructura del modelo económico, cuestiona, a su vez, la estructura del sistema de economía de mercado. En otras palabras y ángulo de visualización del cambio en el modelo económico: históricamente, ya se han realizado cambios en los modelos económicos en El Salvador, sin que ello implique, cambio en el sistema económico.

## V. Hacia un modelo económico alternativo

Hemos mencionado que el concepto de modelo económico, puede entenderse desde el punto de vista histórico y en abono a nuestro planteamiento hemos diferenciado los conceptos de "sistema" y "modelo" económico. Y hemos exa-

minado brevemente la historia económica nacional, a la luz de estos conceptos.

Otra dimensión de aprehensión del concepto de modelo económico, puede ser la de la teoría y metodología del conocimiento económico.

En esta dimensión la teoría del modelo económico, nos parece puede establecer, que "modelo económico" es una formulación teórica, basada en el registro del funcionamiento de la economía que consiste en determinar las fuentes del excedente económico y formular políticas económicas, que permiten el reciclaje en desarrollo de la economía.

En lo metodológico-técnico, es una formulación econométrica, especialmente matricial, de la vinculación de las ramas de la producción y su excedente, que computado a través de coeficientes, establece el impacto probable del uso de ese excedente en otras ramas de la economía, siguiendo los patrones establecidos en la política económica.

Una cualidad que deben tener los modelos económicos en la formulación teórica y metodológica, es que deben responder a necesidades históricas concretas de la economía.

En nuestro caso, la realidad a la que debe responder el modelo, debe contemplar su formulación e implementación ya sea por resultado de un proceso electoral, por resultado del diálogo y consenso entre los sectores sociales, de negociaciones entre las partes que llevan la responsabilidad principal en el conflicto bélico y por sintetizar la visión de los actores internacionales en el proceso interno.

Por todas estas razones, como por el conjunto de ellas —y, como mencionamos antes, por estar incluido el concepto en el documento de Esquipulas II y en el decreto de creación del PARLACA— habilitar la discusión sobre el modelo económico, es una contribución de particular importancia en el proceso de solución política al conflicto bélico.

En su abordaje concreto, el modelo económico debe insertarse en el plano de lo inmediato y combinarlo adecuadamente con lo mediato:

La metodología de la construcción del modelo económico tiene que incorporar el hecho de que



debe ser una vinculación de la formulación teórica con la implementación del mismo con la participación de los actores del proceso económico.

El tratamiento de la formulación y construcción del modelo económico, en lo inmediato, debe contener los elementos relacionados con la proposición alternativa a los efectos del modelo neoliberal-contrainsurgente que se impulsa en la actualidad.

Un aspecto esencial del modelo neoliberal-contrainsurgente, son las medidas de "ajuste estructural", diseñadas básicamente por los organismos financieros internacionales.

El tratamiento del modelo económico alternativo, partiendo del cuestionamiento inmediato del modelo neoliberal-contrainsurgente, puede abordarse usando la conceptualización que realizan funcionarios del Programa Regional de Empleo de América Latina y el Caribe —PREALC—.<sup>17</sup>

El planteamiento es el siguiente:

Los programas de "ajuste estructural", impulsados en los modelos neoliberales, han conducido al incremento de la "deuda social" en la economía y la sociedad.

La experiencia demuestra que los programas han conducido a crisis en el mercado de trabajo, traducidas en el aumento del desempleo abierto, deterioro en la calidad de las fuentes de trabajo y depresión de los ingresos reales de la población.

El "ajuste estructural" para sortear la crisis, se ha realizado de manera desigual. El "ajuste" ha recaído sobre los trabajadores, sobre los asalariados, especialmente.

Digamos nosotros: se ha ajustado más el cinturón de los más pobres y se ha liberado más el cinturón de los más ricos.

Siguiendo con el planteamiento de los funcionarios de PREALC: de manera que se ha creado y ensanchado una deuda social, con dos grupos, uno de deudores —los que han recibido recursos en exceso que son los sectores de mayores ingresos— y uno de acreedores que son los sectores con menos ingresos. Los asalariados son los principales acreedores en esta deuda social.

Ha aumentado como consecuencia de las medidas de "ajuste estructural", la deuda social in-

terna y el ajuste de la misma debe consistir en el aumento de los recursos que deben captar los sectores de menores ingresos.

El pago de la deuda social, puede verse a corto plazo y a largo plazo. En el corto plazo, el pago de los deudores sociales a los acreedores sociales, requiere esfuerzos de concertación. Las políticas a tratarse en lo inmediato, serían la de "programas de emergencia", la política salarial, la política del sector informal y la política de inversión en el aspecto de la recuperación productiva.

En el largo plazo, el punto central a resolverse es el de la distribución equitativa del ingreso en la perspectiva de solucionar el problema de la pobreza.

El tratamiento del modelo económico en lo inmediato, tiene que conectarse con el tratamiento del mismo en lo mediano.

En principio, digamos que el tratamiento del modelo económico alternativo para superar la crisis debe recuperar el planteamiento de la concertación de los actores del proceso económico tanto para lo inmediato como para lo mediano.

En lo inmediato, el punto es que las medidas de "ajuste estructural", concebidas como un conjunto de formulaciones técnicas que establecen un tipo de cambio que refleja la real situación de la moneda nacional con relación a otras, especialmente al dólar; que establecen tasas de interés reales positivas en la perspectiva de canalizar el crédito a las inversiones más eficientes; que en algunos aspectos se encaminan a eliminar los gastos innecesarios del Estado; que permiten una oscilación de los precios de acuerdo a calidades y cantidades ofertadas y demandadas, entre otras medidas, son negativas en tanto que posibilitan un mayor espacio para reforzar el poder de mercado oligopólico y la dependencia de los organismos financieros internacionales, contrayendo los recursos de los asalariados, especialmente, pero también de los micro, pequeños, medianos y aun grandes empresarios no oligopólicos.

Las medidas de ajuste, en términos generales y abstractos, —en el más corriente sentido de las palabras general y abstracto—, no son negativas; vistas en conjunto permiten una visión más clara del funcionamiento de la economía y la



retribución en cuanto a la calidad y cantidad de trabajo y persiguen la inserción de la economía en el mercado mundial, con el fomento de exportaciones no tradicionales.

El punto central es el contexto en que se dan las medidas de "ajuste estructural", en una economía de mercado dependiente y oligopólica, que en su MODELO de funcionamiento, no posibilita la canalización del excedente económico, dirigido a una mayor expansión de la división del trabajo. Contraen la demanda de bienes de consumo de una población que en su mayor porcentaje, como dijimos, no alcanza a subsanar los gastos mínimos en alimentación.

Por las razones anteriores, la formulación de un modelo económico alternativo, consiste, en nuestro caso, en determinar el excedente económico, proveniente de la ayuda y la inversión extranjera, que tenga posibilidades de usarse en dirección al desarrollo económico interno y la inserción en una nueva fase al mercado mundial; y en la determinación del excedente económico, proveniente de una reforma agraria que altere en el funcionamiento del modelo económico, la tenencia oligopólica de la tierra, especialmente la del café y los excedentes y mecanismos provenientes de una reforma bancaria y del comercio exterior, especialmente el crédito y las divisas dirigidas a ramas específicas de la economía.

Lo anterior lleva implícita la necesidad de desarrollar una política económica autodeterminada y la Reforma Agraria de contenido anti-oligopólico, básicamente.

Siendo que el excedente debe canalizarse orientado a través de la política económica, se proponen un conjunto de estas que tienen en el fondo la finalidad de propiciar una mayor división interna del trabajo a través de la inversión productiva, iniciando la solución del problema de la pobreza extrema —especialmente el problema alimentario— y creando condiciones infraestructurales para elevar la producción hacia el mercado nacional, regional e internacional.

Las políticas económicas, serían las siguientes:

\* Política Alimentaria.

Esta política contiene otras:

\* Política de Granos Básicos.

La producción de granos básicos, es determinante para solucionar el problema alimenticio de la población. El cultivo de frijol, maíz, arroz y maicillo para una demanda incrementada en una nueva fase de división interna del trabajo, y la modernización de los métodos de cultivo, son una necesidad. La misma expansión del cultivo propicia la solución de problemas de empleo, salarios, en alguna medida.

\* Política de Pesca

La contribución a la diversificación de la dieta alimenticia de la población puede realizarse a través de la extensión de la pesca llamada artesanal. Implica la creación de cooperativas de pesca, el reforzamiento de las que ya existen.

\* Política Avícola.

La producción de huevos y aves es una forma de contribuir también a la diversificación de la dieta alimenticia de la población. Implica el desarrollo de nuevas empresas dedicadas a esta actividad.

En la producción piscícola y avícola, se encuentran nutrientes de gran contenido proteico cuya implementación a gran escala es relativamente factible.

\* Política Infraestructural.

El desarrollo extendido de la producción de granos básicos, piscícola y avícola, implica la creación de condiciones infraestructurales para la recuperación de las tierras y la creación de condiciones en la zona Norte y la costa del Pacífico para habilitar la producción y la distribución de los productos.

En esta dirección es necesaria una política de extensión de los servicios de agua, acueductos, alcantarillados y de habilitación de carreteras.

\* Política Ecológica.

Esta política esta relacionada con la producción de granos básicos en el sentido de que es necesaria la restauración de tierras, dado el deterioro ecológico nacional. La recuperación de la capacidad productiva de tierras puede realizarse



a partir de la readecuación de las Cuencas Hidrográficas, generando en su entorno unidades de producción de granos básicos, de piscicultura y avícolas.

\* Política de Construcción

La producción expandida de granos básicos, la pesca y la avicultura, y la política infraestructural y ecológica, crearían condiciones para la concentración de núcleos poblacionales posibilitando condiciones de empleo permanente.

En esta dirección sería necesaria una política de construcción enmarcada en una política de desarrollo integral de la zona costera y la zona norte.

La construcción pública y privada tendría que expandirse dada la necesidad habitacional y de unidades de producción que requeriría el impulso de estos "polos de desarrollo".

\* Política Energética.

La expansión de la producción alimentaria, de infraestructura, de construcción conlleva la necesidad de una política energética que contemple, a su vez, otras políticas:

\* Política de Electrificación.

En el marco de lo requerido para modernizar la producción en los rubros anteriormente expuestos —la instalación de frigoríficos en la zona costera, el desarrollo de mecanismos de irrigación eléctricos, por ejemplo— es necesario desarrollar una política de extensión de los servicios eléctricos a las zonas rurales y costera. En cuanto a desarrollo, estas son las zonas con retraso productivo en el país.

La energía eléctrica es el motor primario de la producción, con lo que se posibilitaría el surgimiento de otras actividades productivas colaterales o de otro tipo.

\* Política de Sustitución Energética.

Ligada a la política de electrificación, operaría una política encaminada a la sustitución del uso de la leña como principal recurso energético nacional para consumo doméstico. La extensión de los servicios eléctricos, acompañada de una demanda expandida permitiría una expansión del

consumo doméstico de la electricidad sustituyendo la tala de árboles para proveerse del recurso de la madera con fines energéticos.

Esta política contemplaría una campaña de arborización con tipos de árboles de relativamente rápido crecimiento y rendimiento productivo, de forma que al mismo tiempo se conecte con la política de restauración ecológica.

\* Política de Petróleo y sus Derivados.

La expansión de la producción, la constitución de los polos de desarrollo incrementaría el intercambio mercantil y con ello la distribución de los productos. El desenvolvimiento del transporte para el comercio interno y las actividades productivas que consumen petróleo y sus derivados —como la producción de fertilizantes— aumentarían.

De modo que sería necesario formular una política de expansión de la distribución de los derivados del petróleo.

\* Política de Exportación.

Esta política tendría dos políticas integrantes:

\* Política de Exportaciones Tradicionales.

Esta política tendría como finalidad asegurar el cultivo de los productos tradicionales de exportación, especialmente el café, con su correspondiente beneficiado y negociaciones en el mercado mundial. Asimismo velaría por la reactivación de los otros productos que tradicionalmente ha exportado la economía salvadoreña: caña de azúcar, algodón y camarones.

\* Política de Exportaciones No Tradicionales.

Esta política estaría encaminada a la exploración y establecimiento sistemático de condiciones para insertar al país en la división regional e internacional del trabajo.

En el contenido de esta política la amplitud cuenta. A manera de ejemplo, mencionaremos que se ha exportado maíz de semilla mejorada al mercado regional.

Naturalmente que existen otras políticas determinantes, como con la política demográfica, la de la salud, la educativa; pero estas las conside-



ramos como un conjunto colateral de políticas debido a que no son consideradas de inversión productiva en terminos estrictamente económicos y su desarrollo correría paralelo a una economía expandida a través de la inversión productiva.

El reciclaje de los excedentes en las mencionadas políticas y su aseguramiento financiero y de divisas, implica la transformación, como dijimos del carácter dependiente y oligopólico de la economía de mercado salvadoreña, a nivel de modelo económico. De otra forma, la dirección del excedente seguiría los patrones de comportamiento tradicional que han conducido a la crisis, dado que las expectativas de mercado son insuficientes en la situación de aguda crisis de la economía con la demanda interna contraída.

Implica la participación del Estado en la economía, con capacidad suficiente para sostener la dirección del excedente hacia la retroalimentación en desarrollo, que lógicamente tendría un peso inicial en la política agraria y su estrecha vinculación con la política industrial y de fomento de exportaciones en la dinámica de expansión del mercado interno y de los nexos con el mercado mundial.

Por el mantenimiento de las relaciones mercantiles en el conjunto de la economía —transformando a nivel de modelo las características de competencia oligopólica y dependiente— con la necesaria participación del estado en el proceso, nosotros llamamos a este MODELO DE ECONOMIA DE MERCADO CON PARTICIPACION ESTATAL.

El Estado, en este contexto garantizaría la aplicación concentrada de las Reformas Agraria, Bancaria y del Comercio Exterior en la transformación a nivel de MODELO ECONOMICO de las fallas estructurales de la dependencia y el oligopolio. Y para suplir las deficiencias del inadecuado manejo, se buscarían mecanismos efectivos de control de la gestión gubernamental por parte de los actores del proceso económico, iniciando con los que esten directamente relacionados por la esfera de acción del Estado.

La concertación de largo plazo del modelo económico, tiene puntos álgidos, que podrían ser resueltos a través del diálogo y negociación en puntos específicos relacionados con la política

económica autodeterminada, el tratamiento de la inversión extranjera, la aplicación de la reforma y los mecanismos de compensación, la distribución de los beneficios de una economía expandida en una nueva fase de división del trabajo y las posibilidades reales de que esta se concrete en un plazo determinado.

A nivel metodológico-técnico, la formulación del modelo económico implica, la determinación de las variables del excedente económico, entre ellas el previsible monto de la ayuda externa y los préstamos en el marco de una nueva política económica exterior. Y las variables del excedente proveniente de la aplicación de la reforma agraria anti-oligopólica y de una nueva reforma bancaria y del comercio exterior que podría ser con participación privada, de los trabajadores y del Estado.

Sería necesario, siempre en el plano metodológico-técnico, el establecimiento de las ecuaciones del uso del excedente, en el marco de la política económica, dirigida a los sectores que antes hemos mencionado. Un punto de partida lo constituyen los coeficientes técnicos y de requisitos directos e indirectos, que se encuentran en la matriz de insumo-producto de la economía nacional, que solamente esta publicada para 1978.

En este trabajo, es básico, analizar los componentes de la producción y actualizarlos, en los rubros indicados arriba.

Técnicamente el modelo debe contemplar el funcionamiento del modelo económico no solamente partiendo de las posibilidades de captación del excedente, sino también debe establecer proyecciones a partir de las hipótesis de la demanda expandida, especialmente las relaciones con la caracterización de la pobreza, para lo que se pueden seguir los criterios de la Comisión Económica para América Latina —CEPAL—.

### Notas

1. Esquipulas II, Revista de Estudios Centroamericanos — ECA—, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, agosto-septiembre 1987, p. 632.

El punto 3 de los acuerdos de Esquipulas II, dice textualmente:

#### "3. Democratización



Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin ingerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos. Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización se entenderá que:

- a) Deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.
  - b) Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad de los miembros de los partidos políticos en función proselitista.
  - c) Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de las garantías constitucionales".
2. El Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas, fue aprobado en Guatemala el 2 de octubre de 1987. Ratificado por El Salvador el 1º de septiembre de 1988 y publicado en el Diario Oficial No. 165, Tomo 300, del 7 de septiembre de 1988. Varela, Edgar Hernán, ESQUEMA DE ANALISIS DEL TRATADO DEL "PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLITICAS" Y SU PROTOCOLO, Dirección de Seminarios, CENITEC, Marzo de 1990.
3. "Sobre Centroamerica, el Secretario —de Estado de los Estados Unidos, James Baker— y el Ministerio de relaciones Exteriores —de la Unión Soviética, Eduard Shevardnadze— reafirmaron la importancia de implementar todos los aspectos del Tratado de Esquipulas y sus acuerdos sucesivos; las partes acordaron que la resolución de los conflictos, dentro del marco del Tratado de Esquipulas, contribuiría a disminuir la tensión para beneficio de todos los Estados..." DECLARACION CONJUNTA DE EEUU Y URSS, El Mundo, 15 de enero de 1990.

Para dar elementos sobre la importancia política que tiene la declaración antes citada, en la evolución de la po-

lítica internacional y Centroamericana, mencionemos que la confrontación de los Estados Unidos con la Unión Soviética ha sido y es determinante para formular la política norteamericana hacia Centroamerica.

Es muy posible en ese camino de consideraciones, que la política norteamericana en el caso de El Salvador en particular y en Centroamerica en general, incorpore en su visión las transformaciones de las relaciones internacionales con la URSS, surgidas a raíz de la reestructuración de la política internacional soviética, y el cambio en el poder gubernamental en Nicaragua, a partir de las elecciones de febrero de 1990. Es previsible un cambio en la óptica, sostenida durante la administración Reagan de que el caso Centroamericano estaba ligado a los intereses del que denominan algunos analistas norteamericanos "expansionismo soviético".

Recordemos que en el Informe de la Comisión Bipartita sobre Centro América, llamada Comisión Kissinger, se consignaba que..." los Estados Unidos de América no se ven amenazados por cambios indígenas —nacionales, locales, internos o propios, es la traducción más exacta, pensamos nosotros— en América Central, incluso cambios revolucionarios —así, textualmente—. Pero los Estados Unidos deben preocuparse por la intrusión de potencias agresivas externas en Centroamérica." INFORME DE LA COMISION DIPARTITA SOBRE CENTROAMERICA, PREFACIO DE HENRY KISSINGER, Editorial Atlántida, Buenos Aires, 1984, p. 20.

4. "El Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Isidoro Malmierca, elogió hoy al acuerdo de Esquipulas (...) hablando ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, dijo que el acuerdo de Esquipulas refleja la voluntad negociadora de los presidentes centroamericanos (...)" La Prensa Gráfica, 23 de septiembre de 1987.
5. Stein, Eduardo, Informe y Valoración de la reunión Cumbre de Antigua, Guatemala. Seminario de Formación de CADESCA-SELA, Panamá, 21-23 de junio de 1990.
6. ESQUIPULAS II, Obra Citada, p. 632.
7. CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, Naciones Unidas, New York, s. f. p., p. 3
8. Gorbachev, Mijail, LA PERESTROIKA, Editorial Diana, México 1987, p. 95.
9. Haveman, Robert y Kenyon Knopt, EL SISTEMA DE PRECIOS Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1967, p. 15.
10. Fundación Konrad Adenauer, EL SISTEMA DE LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO, Central de Apuntes, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, 1988.
11. Hernández, Carlos, ESTADO Y MODELO ECONOMICO EN EL SALVADOR, Coordinadora Universitaria de Investigaciones Científicas —CUIC—, Universidad de El Salvador, Mimeo, 1988.
12. Baloyra, por ejemplo, menciona "el modelo salvadoreño de 1948 a 1972". Baloyra, Enrique, EL SALVADOR EN TRANSICION, UCA Editores, San Salvador, 1987, p. 33.



13. Dirección General de Estadística y Censos —DIGESTYC— Censo de Población 1930, San Salvador, El Salvador.
14. CEPAL, ESTUDIO DE NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION CENTROAMERICANA, CEPAL, ONU, 1980.
15. "Sobre la Economía (Social) de Mercado: Las Medidas Económicas del Actual Gobierno", en EL SALVADOR COYUNTURA ECONOMICA, Instituto de Investigaciones Económicas —INVE—, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Año IV, No. 27, Septiembre-Diciembre, 1989. "Necesidades Básicas y Deterioro de las Condiciones de vida", "Algunos Aspectos de la Inflación en el Modelo Económico Actual" en EL SALVADOR COYUNTURA ECONOMICA, Instituto de Investigaciones Económicas —INVE—, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Año V, No. 28, Enero-Febrero, 1990.
16. EL SALVADOR COYUNTURA ECONOMICA, Instituto de Investigaciones Económicas —INVE—, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Año IV, No. 23, Enero-Febrero, 1989.
17. Seminario de Capacitación a Técnicos de Población y Desarrollo, Ministerio de Planificación, El Salvador, marzo de 1990.